INFORME MENSUAL No 2
Del 1 al 30 de abril del 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 397 DE 2024

"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN, RESIGNIFICACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO DE ACCIONES DE AGRICULTURA URBANA, IMPLEMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 – 2024"

CONTRATISTA:

CONSORCIO AMBIENTAL O & F 2024

REGISTRO DE ELABORACIÓN

ELABORO				
NOMBRE	**PROFESIÓN**	**CARGO**	**EMPRESA**	**FIRMA**
A. Milena Medina Guzmán	Trabajadora social	Residente social del contratista	CONSORCIO AMBIENTAL O & F 2024	

REGISTRO DE MODIFICACIONES

REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
VERSIÓN	**FECHA**	
0	2-05-2024	Se remite documento para revisión y/o aprobación.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 4
2. OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVO GENERAL. 5
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS. 5
3 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 5
4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
5. INFORME DE GESTIÓN SOCIAL 7
5.1 Programa de Información a la comunidad 8
5.1.1 Actualización de la Base de Datos de Participación Ciudadana 10
5.1.2 Presentación pública del proyecto. 11
5.1.3 INSCRIPCIONES A AGRICULTURA URBANA 13
5.1.4 INSCRIPCIONES DE PROCEDAS 14
5.1.5 Recorridos sociales 15
5.2 Programa de Atención al Ciudadano 19
6. INFORMES DE GESTIÓN. 23
6.1 INFORME MENSUAL. 23
6.2 INFORME FINAL. 23
6.3 COMITES DE SEGUIMIENTO 24
7. Conclusiones 25
8. RECOMENDACIONES 26

Anexos

Anexo 1 base de datos 10
Anexo 2 asistencia a la CAL 11
Anexo 3 acta de inscripciones agricultura urbana 14
Anexo 4 acta de inscripciones PROCEDAS 15
anexo 5 Acta de recorrido jardineras 16
anexo 6 acta de recorrido huertas 17
Anexo 7 acta de arbolado 18
Anexo 8 oficio enviado al señor Mariano Velásquez 21
Anexo 9 Oficio enviado a Jorge caicedo 22

Tabla

Tabla 1 Generalidades del contrato 6
Tabla 2 informes mensuales 23

1. INTRODUCCIÓN.

En el marco del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Local de La Candelaria y el Consorcio Ambiental O & F 2024, cuyo objeto es "*Realizar las actividades de apropiación, resignificación ambiental, desarrollo de acciones de agricultura urbana, implementación, rehabilitación, restauración y mantenimiento de las coberturas vegetales en la localidad de La Candelaria, en alcance al Plan de Desarrollo Local 2021 – 2024*", se presenta el Informe Mensual No. 2, correspondiente al periodo de abril del año 2025.

El componente social de este contrato tiene como objetivo central fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad y el Consorcio Ambiental O & F 2024, promoviendo una relación armónica que facilite el desarrollo de las actividades programadas. De esta manera, se busca minimizar los impactos negativos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto, fomentando al mismo tiempo la conciencia ambiental y la apropiación colectiva de los espacios intervenidos.

Con este fin, el equipo social del consorcio ha diseñado e implementado estrategias de comunicación directa con la comunidad, orientadas a ofrecer información clara, veraz y oportuna a los residentes y actores locales cercanos a las zonas de intervención. Estas acciones buscan facilitar el entendimiento del proceso, promover la participación activa de la ciudadanía y evitar posibles conflictos o malentendidos.

El presente informe detalla las actividades sociales desarrolladas durante el mes de abril, en estricto cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS) establecido para el contrato mencionado. Se describen las acciones ejecutadas, su alcance e impacto en la comunidad, así como el seguimiento a los compromisos adquiridos con los diferentes actores territoriales involucrados.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar el informe de las actividades sociales desarrolladas en cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS) del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Local de La Candelaria y el Consorcio Ambiental O & F 2024. Este informe expone las acciones ejecutadas, su impacto en la comunidad y el seguimiento a los compromisos adquiridos con los diversos actores del territorio.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Proporcionar espacios de participación ciudadana que permitan el intercambio permanente de información entre la Alcaldía Local de La Candelaria y la ciudadanía, garantizando una comunicación oportuna y efectiva entre los actores sociales e institucionales involucrados en el proceso.
- Brindar información clara, precisa y confiable sobre el proyecto a la población del área de influencia directa, así como a autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales y demás actores cercanos a la intervención.
- Fomentar la apropiación del proyecto por parte de las comunidades, promoviendo la conciencia sobre los beneficios sociales, ambientales y territoriales derivados de las actividades de intervención.

3 INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

CONSORCIO AMBIENTAL O & F 2024. ejecutará sus actividades bajo el contrato, **No 397 DE 2024** establecido con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA** enmarcándose en lo siguiente:

Tabla 1 Generalidades del contrato

GENRALIDADES DEL CONTRATO	
Contrato No:	**CTO 397 de 2024**
Objeto	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN, RESIGNIFICACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO DE ACCIONES DE AGRICULTURA URBANA, IMPLEMENTACIÓN, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VEGETALES EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 – 2024
Localización:	La Candelaria
Plazo total contrato:	SIETE (7) MESES
Valor Total del Contrato:	**OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE** **$ 812.178.256**
Contratista:	**CONSORCIO AMBIENTAL O & F 2024**

fuente elaboración propia

4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La localización del proyecto, según el contrato mencionado, corresponde a la Localidad de La Candelaria, ubicada en el centro histórico de Bogotá, D.C., Colombia.



No	NOMBRE DE LA HUERTA
1	Huerta museo de Bogotá.
2	huerta Nativa
3	Huerta Alba
4	Huerta byron
5	Huerta Yolanda
6	Huerta adelia
7	CINE Huerta
8	Huerta Amparo
9	Huerta Natalia
10	Huerta Juntinico
11	Huerta Rosa
12	Huerta Lizzie
13	Huerta Diany
14	Huerta Mi Casa
15	Huerta Nariyauma
16	Huerta mari
17	Huerta jardin natudanza
18	Huerta Angela
19	Huerta María E
20	Huerta Universidad America
21	Huerta Sembrando para sanar
22	Huerta E Y E FUNDACIÓN
23	Huerta Casa Zipa
24	Casa comunitaria Concordia
25	Casa comunitaria Santa Barbará
26	Casa comunitaria Belen

fuente elaboración propia 1

5. INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

Como parte del cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS) y en el marco del contrato de obra No. 397 de 2024, se establece un proceso estructurado de contacto e interacción con las organizaciones sociales, líderes comunitarios, comerciantes, residentes y demás actores representativos identificados en el área de influencia del proyecto. Esta interacción busca garantizar una participación activa, informada y articulada de la comunidad frente a las actividades de intervención ambiental.

Toda la información recabada en reuniones, encuentros o contactos con dichos actores será documentada mediante el diligenciamiento del formato de reunión y el correspondiente listado de asistencia, los cuales respaldarán el proceso de gestión social.

A continuación, se describen las fases del proceso de información y participación comunitaria:

- **Identificación de líderes comunitarios y actores clave,** con base en el análisis territorial de los espacios a intervenir.
- **Convocatoria a reuniones informativas,** mediante invitaciones dirigidas a los diferentes grupos de interés en el área de influencia.
- **Desarrollo de talleres de formación ambiental,** como espacios pedagógicos de apropiación, sensibilización y promoción del cuidado del entorno natural.
- **Sistematización de la información generada en el proceso,** para su posterior presentación a la supervisión del contrato y demás instancias pertinentes.
- **Fortalecimiento de la participación ciudadana** como eje transversal para el logro de los objetivos, metas y productos del proyecto, mediante la implementación de un plan estratégico de acercamiento, concertación y trabajo colaborativo con la comunidad y los beneficiarios del proyecto.

Este enfoque garantiza que la gestión socioambiental se realice de forma incluyente, transparente y coherente con los principios de participación ciudadana y gobernanza local.

5.1 Programa de Información a la comunidad

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Local de La Candelaria y el Consorcio Ambiental O & F 2024, se realizarán reuniones comunitarias en diferentes momentos del proceso contractual: inicio, desarrollo y cierre de las obras. Estas reuniones tienen como finalidad principal informar, sensibilizar y vincular a la comunidad sobre los alcances, responsabilidades y beneficios del proyecto.

Durante estos encuentros, el contratista explicará de manera clara y didáctica los aspectos más relevantes de los trabajos a ejecutar, con el objetivo de que los

residentes comprendan el alcance de las intervenciones y su papel como corresponsables en el cuidado y sostenibilidad de los espacios recuperados.

Entre las acciones principales del proyecto se destacan:

- Implementación de dos (2) PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental).
- Intervención de 0,01 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.
- Implementación de una (1) acción de fomento a la agricultura urbana, mediante estrategias de capacitación, implementación, fortalecimiento y encadenamiento productivo, asegurando su sostenibilidad en el tiempo.

Estas reuniones se llevarán a cabo preferiblemente en casas comunitarias ubicadas en distintos sectores de la localidad, garantizando la accesibilidad y participación de la comunidad.

ESTRATEGIA DE CONVOCATORIA

Para asegurar una participación amplia e informada, el contratista convocará a:

- Representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Líderes sociales y comunitarios, quienes apoyarán la difusión de la convocatoria.
- Entidades educativas, culturales, recreativas y autoridades locales mediante oficios formales dirigidos.
- Comunidad en general, a través de volantes informativos entregados en comercios, instituciones y predios del área de influencia.

Las convocatorias se realizarán con un mínimo de cinco (5) días de anticipación y serán gestionadas conforme a los lineamientos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria (FDLC).

Objetivos de las reuniones comunitarias:

- Propiciar espacios de participación ciudadana que permitan el intercambio permanente de información entre la comunidad y las instituciones involucradas.

- Estimular el sentido de pertenencia y la apropiación ciudadana para el buen uso y cuidado de los espacios intervenidos.
- Potenciar los impactos sociales positivos derivados de la ejecución del contrato.
- Garantizar el acceso a información clara, veraz y oportuna sobre el desarrollo del proyecto.
- Promover la sostenibilidad social, económica y ambiental de las acciones realizadas.

5.1.1 Actualización de la Base de Datos de Participación Ciudadana

Durante el periodo correspondiente, se realizó la actualización de la base de datos que consolida la información recopilada en el marco de las actividades de participación ciudadana desarrolladas en cumplimiento del Plan de Gestión Social del contrato No. 397 de 2024.

Esta base de datos incluye los registros de:

- Personas inscritas en actividades de agricultura urbana y PROCEDAS (presencial y digital).
- Asistentes a reuniones comunitarias, talleres, recorridos y encuentros institucionales.
- Líderes sociales, representantes de Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones del territorio.
- Observaciones y compromisos adquiridos durante las jornadas de participación.

La información fue verificada, organizada y sistematizada para facilitar el seguimiento, la trazabilidad de acciones y la elaboración de informes periódicos. Esta base de datos representa un instrumento clave para la planeación, la transparencia y la articulación efectiva entre el consorcio, la Alcaldía Local y la comunidad.

Anexo 1 base de datos

5.1.2 Presentación pública del proyecto.

Presentaciones Institucionales ante la CAL y la J.A.L.

En el marco del cumplimiento del componente de participación y articulación institucional contemplado en el Plan de Gestión Social (PGS) del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024, se llevaron a cabo dos espacios de socialización clave ante instancias representativas del gobierno local de la localidad de La Candelaria: la Comisión de Administración Local (CAL) y la Junta Administradora Local (J.A.L.).

Presentación ante la CAL – 10 de abril de 2025

El día 10 de abril de 2025, se realizó la presentación oficial del contrato ante la Comisión de Administración Local (CAL). Este espacio contó con la participación de representantes de la Alcaldía Local, entidades distritales con presencia en la localidad y otros actores institucionales. Durante la sesión, el Consorcio Ambiental O & F 2024 expuso los objetivos del contrato, las estrategias de intervención ambiental, los mecanismos de participación ciudadana y el cronograma de ejecución.

Se socializaron los componentes específicos del proyecto, entre ellos:

- La implementación de dos (2) PROCEDAS.
- La intervención de 0,01 hectáreas mediante procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.
- La ejecución de una (1) acción de fomento a la agricultura urbana, abordando aspectos de capacitación, implementación y sostenibilidad.

La presentación fue bien recibida por los asistentes, quienes destacaron la importancia de la articulación interinstitucional y solicitaron mantener canales de comunicación constantes durante todo el proceso de ejecución.

Anexo 2 asistencia a la CAL

Presentación Pública ante la Junta Administradora Local (J.A.L.)

El día 23 de abril de 2025, se realizó la presentación pública del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024, celebrado entre la Alcaldía Local de La Candelaria y el

Consorcio Ambiental O & F 2024, ante los miembros de la Junta Administradora Local (J.A.L.).

Durante este espacio institucional, se expusieron los principales componentes del contrato, detallando las acciones proyectadas, su alcance territorial y ambiental, el impacto esperado en la comunidad y el esquema de seguimiento a los compromisos adquiridos con los diversos actores sociales del territorio. La intervención estuvo orientada a fortalecer la transparencia del proceso, fomentar la participación activa de los representantes locales y consolidar una relación de confianza entre las partes involucradas.

En el desarrollo de la sesión, se dio respuesta oportuna y detallada a cada una de las inquietudes planteadas por los miembros de la J.A.L., quienes manifestaron interés en el desarrollo del proyecto, especialmente en lo relacionado con la participación comunitaria, la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

En conclusión, la presentación pública ante la Junta Administradora Local constituyó un ejercicio fundamental de rendición de cuentas y diálogo institucional. Este espacio permitió no solo socializar los alcances del contrato, sino también fortalecer los vínculos entre la administración local, el contratista y la ciudadanía, reafirmando el compromiso de garantizar una ejecución transparente, participativa y coherente con los lineamientos del Plan de Desarrollo Local 2021–2024.

Registro fotográfico reunión JAL 23 de abril 2025



5.1.3 INSCRIPCIONES A AGRICULTURA URBANA

En el marco de las acciones contempladas en el componente de fomento a la agricultura urbana, se realizó el acompañamiento a la profesional encargada del área durante la jornada de inscripciones presenciales llevada a cabo el día 10 de abril de 2025, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Esta jornada tuvo lugar en un punto de fácil acceso para la comunidad, y su propósito fue facilitar el acceso de los ciudadanos interesados en participar en las actividades relacionadas con agricultura urbana, especialmente aquellas personas que no cuentan con acceso constante a medios digitales.

Durante esta jornada presencial, se logró la inscripción de 28 personas pertenecientes a distintos sectores de la localidad de La Candelaria, quienes manifestaron interés en recibir formación, apoyo técnico y acompañamiento en procesos de implementación, fortalecimiento o encadenamiento productivo relacionados con agricultura urbana.

Adicionalmente, con el fin de ampliar la cobertura y permitir mayor participación ciudadana, se habilitó un formulario digital de inscripción, el cual estuvo disponible hasta el día 26 de abril de 2025. Esta herramienta permitió la inscripción remota de personas interesadas, garantizando así la inclusión de diferentes perfiles

poblacionales y facilitando el proceso de selección para las actividades programadas.

En conclusión, la estrategia de inscripción mixta (presencial y digital) permitió garantizar un proceso participativo, incluyente y transparente, fortaleciendo el componente de agricultura urbana del contrato e impulsando la vinculación efectiva de la comunidad en iniciativas sostenibles que aporten al bienestar ambiental y social de la localidad.



Ilustración 1 inscripciones agricultura urbana

Anexo 3 acta de inscripciones agricultura urbana

5.1.4 INSCRIPCIONES DE PROCEDAS

Como parte de las acciones del componente de educación ambiental del contrato No. 397 de 2024, se realizó el acompañamiento a la profesional encargada de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) durante la jornada de inscripciones presenciales, llevada a cabo el día 10 de abril de 2025, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Esta jornada tuvo como finalidad promover la participación activa de la ciudadanía en procesos de formación ambiental, sensibilización y construcción colectiva de conocimiento sobre el cuidado del entorno natural. La inscripción se realizó en un punto estratégico de la localidad para facilitar el acceso de la comunidad interesada.

Durante la jornada, se inscribieron un total de 20 personas, quienes manifestaron su disposición e interés por vincularse a estas iniciativas, enfocadas en la apropiación del territorio, el fortalecimiento de capacidades locales y la promoción de prácticas sostenibles.

Con el fin de ampliar la cobertura y garantizar un proceso participativo e incluyente, se habilitó también un formulario digital, el cual estará disponible hasta el día 2 de mayo de 2025. Esta herramienta busca facilitar el acceso a quienes no pudieron asistir de forma presencial y ampliar la representatividad de los participantes.

En conclusión, el acompañamiento a la jornada de inscripción para los PROCEDAS evidencia el compromiso del equipo social en garantizar una participación amplia, diversa y accesible. La estrategia de inscripción dual (presencial y digital) permite fortalecer el componente educativo del contrato, facilitando la vinculación de actores clave del territorio en procesos de resignificación ambiental y empoderamiento comunitario.



Ilustración 2 inscripciones PROCEDAS

Anexo 4 acta de inscripciones PROCEDAS

5.1.5 **Recorridos sociales**

El día 1 de abril de 2025 se realizó un recorrido técnico de identificación de jardineras en distintos sectores de la localidad de La Candelaria, con el propósito de reconocer y diagnosticar el estado actual de estas estructuras urbanas, las cuales serán objeto de intervención en el marco del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024.

Durante el recorrido, se llevó a cabo una revisión detallada de las jardineras ubicadas en zonas priorizadas, identificando aspectos como:
Condiciones físicas y estructurales

- Presencia o ausencia de cobertura vegetal

- Posibles afectaciones por mal uso, acumulación de residuos o vandalismo
- Oportunidades para procesos de restauración, rehabilitación o mantenimiento ecológico

Este levantamiento de información servirá de insumo para la planeación de las acciones técnicas y sociales a implementar en cada punto, priorizando la recuperación integral del entorno, el embellecimiento del espacio público y la apropiación comunitaria de estos elementos urbanos.

Registro fotográfico



anexo 5 Acta de recorrido jardineras

El día 10 de abril de 2025, se realizó un recorrido de identificación y reconocimiento de las huertas vinculadas al patrimonio cultural de la localidad de La Candelaria, en cumplimiento de las acciones previstas dentro del componente de agricultura urbana del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Local de La Candelaria y el Consorcio Ambiental O & F 2024.

Este recorrido tuvo como objetivo principal levantar información detallada sobre el estado actual de las huertas patrimoniales, reconocer su valor histórico, cultural y social, y determinar las posibilidades de intervención, fortalecimiento o articulación con el proceso de fomento a la agricultura urbana. El equipo técnico y social identificó:

- La ubicación y delimitación de las huertas patrimoniales existentes.
- Las condiciones físicas y funcionales de cada espacio.

- Las prácticas tradicionales desarrolladas en cada huerta.
- El grado de apropiación comunitaria y participación local.
- Las necesidades de acompañamiento técnico y fortalecimiento sostenible.

Este ejercicio permitió iniciar una ruta de trabajo colaborativa con los gestores culturales y comunitarios responsables de estos espacios, valorando su papel como escenarios de memoria, soberanía alimentaria y educación ambiental, dentro del contexto urbano de la localidad.

En conclusión, el recorrido de identificación de las huertas de patrimonio cultural constituye un avance significativo para integrar las dimensiones ambiental, social y cultural en el desarrollo del contrato. Su reconocimiento y caracterización son pasos esenciales para diseñar acciones que aseguren su preservación, fortalecimiento y articulación con las estrategias de sostenibilidad territorial, consolidando a las huertas como espacios vivos de conocimiento, tradición y participación ciudadana.

Registro fotográfico recorrido



anexo 6 acta de recorrido huertas

El día 30 de abril de 2025, se realizó un recorrido técnico de identificación del arbolado urbano en diferentes puntos de la localidad de La Candelaria, con el objetivo de diagnosticar el estado de los individuos arbóreos existentes y establecer

criterios para su mantenimiento, conservación y manejo adecuado, en el marco del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024.

Durante la jornada, el equipo técnico, en conjunto con el área social del proyecto, evaluó aspectos como:

- Estado fitosanitario de los árboles.
- Condiciones físicas (tamaño, inclinación, riesgo de caída).
- Interferencia con mobiliario urbano, cableado o infraestructura.
- Necesidades de poda, retiro de material seco o manejo estructural.
- Relación con la comunidad y percepción ciudadana sobre el arbolado.

La información recolectada será utilizada como base para definir los puntos críticos a intervenir y priorizar las acciones de mantenimiento, procurando siempre minimizar los impactos negativos y garantizar la sostenibilidad del arbolado como parte integral del ecosistema urbano.

En conclusión el recorrido de identificación del arbolado urbano representa una actividad esencial para planificar intervenciones responsables y ajustadas a las condiciones reales del territorio. Además de su valor ambiental, los árboles urbanos contribuyen al bienestar de la comunidad, por lo que su cuidado debe integrarse con estrategias de participación, educación y corresponsabilidad ciudadana.

Registro fotográfico recorrido



Anexo 7 acta de arbolado

Como Indicadores de Cumplimiento para estas reuniones se establece lo siguiente:

No de reuniones realizadas con la comunidad	3	X100 =100%
No de reuniones programadas	3	

No de reuniones asistidas a la JAL	1	X100 =100%
No de reuniones programadas	1	

5.2 Programa de Atención al Ciudadano

El Programa de Atención al Ciudadano tiene como propósito brindar información clara, oportuna y veraz a la comunidad, así como recibir, tramitar y dar solución a las peticiones, quejas, reclamos e inquietudes relacionadas con las intervenciones previstas en el marco del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Local de La Candelaria y el Consorcio Ambiental O & F 2024.

- Para facilitar este proceso, se habilitaron los siguientes canales de atención:
- Correo electrónico: tsmilenamedina@gmail.com
- Línea telefónica: 310 250 4420
- Medio físico: a través de un formato de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) entregado a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, el cual es diligenciado por los ciudadanos y gestionado por la residente social del proyecto.

Durante el periodo evaluado, no se registraron peticiones, quejas ni reclamos por parte de la comunidad, lo que refleja un adecuado manejo de la información, una ejecución respetuosa del entorno y una gestión social efectiva que promueve la confianza y participación ciudadana.

Adicionalmente, se implementaron estrategias de prevención y mitigación de impactos, con el fin de reducir afectaciones a la movilidad, la dinámica comercial y la calidad de vida de los habitantes de las zonas intervenidas. Estas estrategias incluyeron:

- Información previa sobre las actividades programadas.
- Entrega de volantes informativos predio a predio.
- Reuniones con líderes y residentes del sector.
- Atención oportuna a inquietudes expresadas en campo.
- Seguimiento constante por parte del equipo social.

En conclusión, el Programa de Atención al Ciudadano ha sido fundamental para mantener una comunicación directa y transparente con la comunidad, generando canales efectivos de retroalimentación y asegurando la sostenibilidad social del proyecto. La ausencia de reclamos durante el periodo es indicativa de una implementación cuidadosa, articulada y bien informada.

5.2.1 Atención a inquietudes ciudadanas durante las sesiones informativas

Cabe resaltar que durante las reuniones y/o sesiones informativas con la comunidad, se ha mantenido una disposición permanente para resolver dudas e inquietudes, garantizando así el acceso transparente a la información del contrato.

En una de estas sesiones, el señor **Mariano Velásquez**, quien manifestó ser integrante de una veeduría local, expresó su interés por conocer en detalle el alcance técnico del proyecto. Por tal motivo, solicitó el envío del anexo técnico del contrato y la realización de una reunión específica con la veeduría, con el fin de ampliar la explicación sobre los objetivos, alcances y actividades previstas en la ejecución del contrato de obra pública No. 397 de 2024.

En atención a esta solicitud, se le pidió al señor Velásquez el correo electrónico oficial de la veeduría, a fin de remitir la información requerida por los canales institucionales correspondientes. Sin embargo, informó que no contaba con un correo oficial de la veeduría y solicitó que el anexo técnico le fuera enviado a su correo electrónico personal.

Ante esta situación, se dejó constancia de la solicitud y se procedió a enviar la información al correo personal proporcionado por el ciudadano, dejando

abierta la posibilidad de agendar un espacio de reunión con la veeduría una vez esta confirme su canal oficial de contacto.

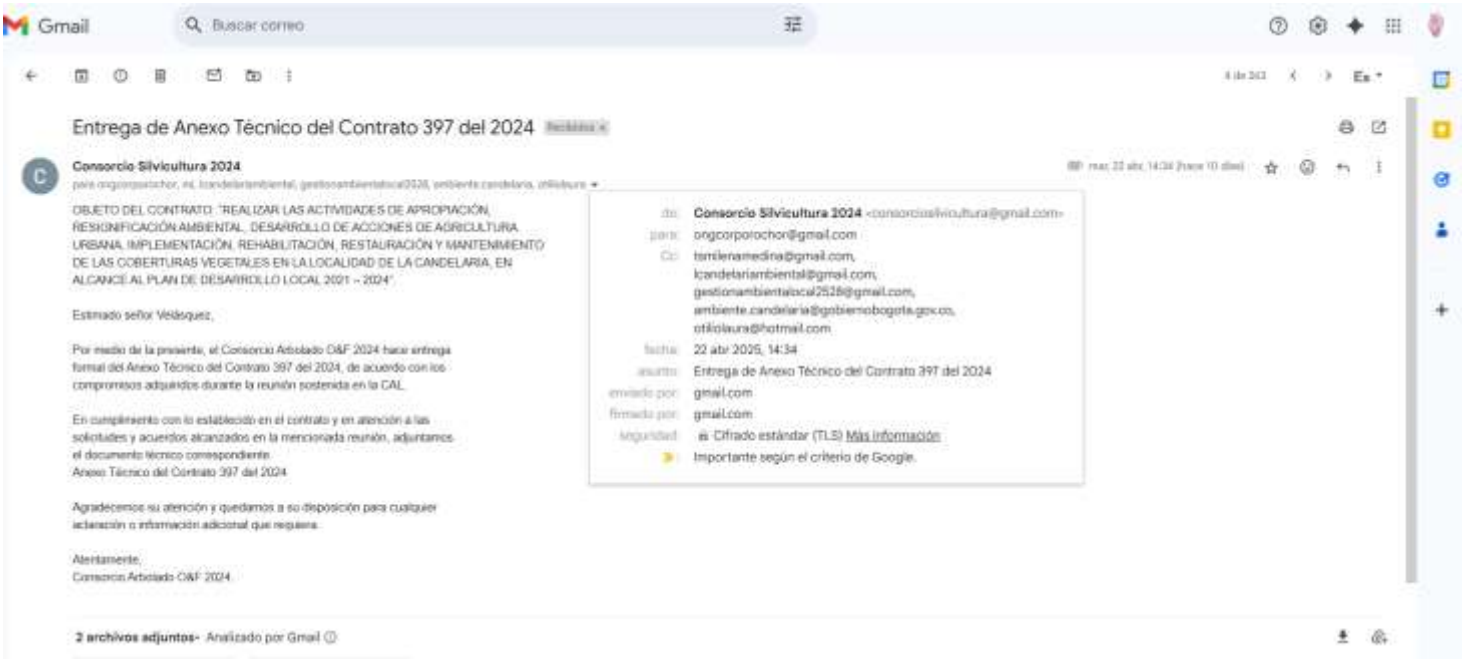


Ilustración 3 correo electrónico enviado al SEÑOR Mariano Velázquez
Anexo 8 oficio enviado al señor Mariano Velásquez

Durante las reuniones y sesiones informativas desarrolladas en el marco del contrato de obra pública No. 397 de 2024, se ha mantenido una actitud abierta y receptiva frente a las dudas e inquietudes de la comunidad, promoviendo un ambiente de transparencia y participación activa.

En este contexto, el señor **Jorge Caicedo**, quien manifestó ser integrante de una veeduría ciudadana local, expresó su interés en conocer más a fondo los aspectos técnicos del proyecto. En ejercicio de su labor de control ciudadano, solicitó el envío del anexo técnico del contrato y la realización de una reunión exclusiva con la veeduría, con el fin de aclarar detalles sobre la ejecución del proyecto y su impacto en el territorio.

Atendiendo a esta solicitud, se le pidió al señor Caicedo el correo electrónico oficial de la veeduría para remitir la información por el canal institucional correspondiente. No obstante, indicó que la veeduría aún no dispone de un correo electrónico formal, por lo cual solicitó que el anexo técnico le fuera enviado a su correo personal.

Ante esta situación, y con el fin de garantizar el acceso a la información pública, se dejó constancia de la solicitud y se procedió a enviar el anexo técnico al correo personal del ciudadano, quedando a la espera de la confirmación de un espacio de reunión con los integrantes de la veeduría, una vez sea coordinada internamente dicha convocatoria.

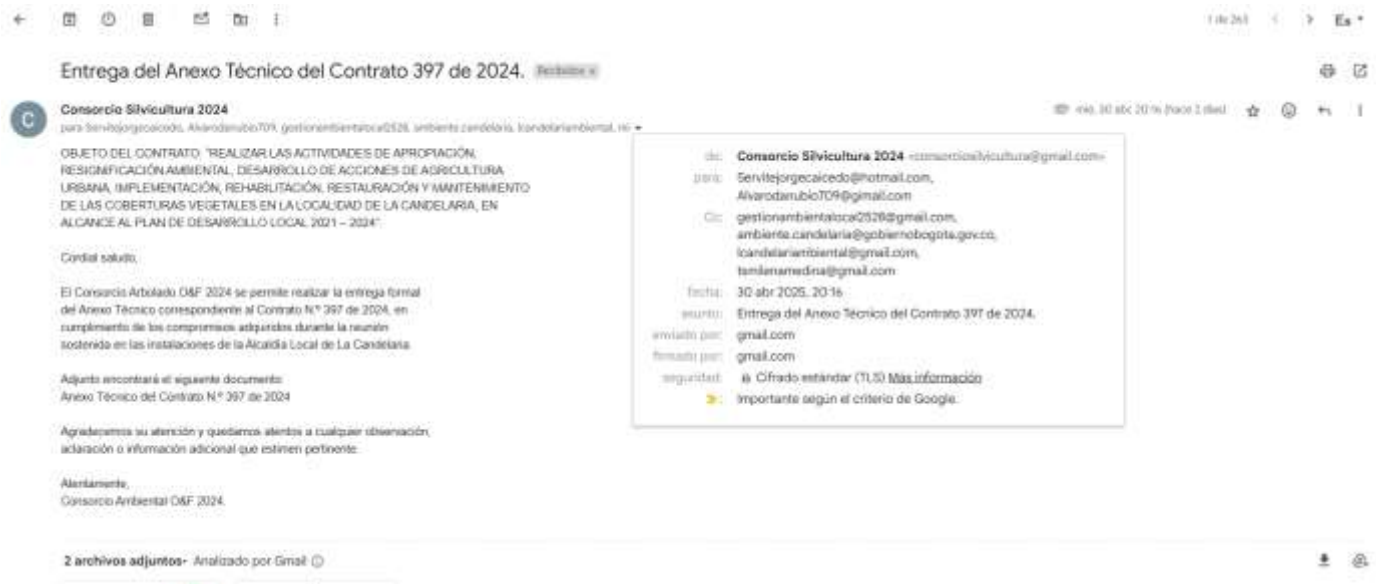


Ilustración 4 correo electrónico enviado al SEÑOR Jorge Caicedo
Anexo 9 Oficio enviado a Jorge Caicedo

6. INFORMES DE GESTIÓN.

6.1 INFORME MENSUAL.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Social y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se entrega mensualmente un informe a la entidad contratante dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a cada corte de obra.

Este informe documenta de manera detallada las actividades desarrolladas en el periodo correspondiente, organizadas según los diferentes programas y componentes del Plan de Gestión Social (PGS), tales como:

- Participación ciudadana y socialización del proyecto.
- Educación ambiental y fortalecimiento comunitario.
- Atención al ciudadano y gestión de inquietudes.
- Seguimiento a compromisos sociales.
- Comunicación e información a la comunidad.
- Acompañamiento a actividades técnicas (huertas, PROCEDAS, restauración, etc.).

Cada informe mensual constituye una herramienta de seguimiento, evaluación y trazabilidad del componente social, permitiendo así evidenciar avances, impactos, ajustes requeridos y cumplimiento de metas establecidas.

Tabla 2 informes mensuales

	Informes mensuales	
No	**Mes correspondiente**	**Fecha de envió**
1	Marzo 2025	30 de marzo 2025
2	Abril 2025	2 de mayo 2025

Fuente consorcio ambiental O & F 1

6.2 INFORME FINAL.

Al finalizar la ejecución del contrato de obra pública No. 397 de 2024, se presentará un informe final en materia de Gestión Social, el cual consolidará toda la información recogida y consignada en los informes sociales mensuales presentados a la entidad contratante durante la ejecución del proyecto.

Este informe final incluirá un resumen detallado de las actividades realizadas, los avances obtenidos, los impactos generados en la comunidad y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Gestión Social (PGS). Además, se evaluarán los objetivos alcanzados y las lecciones aprendidas durante la implementación de cada uno de los programas que conforman dicho Plan.

El informe final permitirá a la entidad contratante y a los actores involucrados tener una visión clara y detallada sobre el impacto social del proyecto, asegurando que las acciones llevadas a cabo contribuyeron al beneficio de la comunidad, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

6.3 COMITES DE SEGUIMIENTO

Durante el mes de abril de 2025, se llevaron a cabo comités de seguimiento interno los lunes de cada semana, con el fin de evaluar el avance de las actividades y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del Contrato de Obra Pública No. 397 de 2024.

En estos comités participaron los diferentes miembros del equipo del Consorcio Ambiental O & F 2024, así como los representantes de la Alcaldía Local de La Candelaria y la residente social del proyecto, quienes trabajaron de manera conjunta para asegurar la correcta ejecución de las actividades del Plan de Gestión Social.

En cada sesión, se revisaron los siguientes aspectos clave:

- Avances de las actividades programadas en el área social, incluyendo la participación ciudadana, las jornadas de socialización y la atención a inquietudes comunitarias.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad y otros actores sociales.
- Identificación de posibles ajustes o mejoras en la implementación de las estrategias sociales, a fin de asegurar la sostenibilidad y efectividad de las acciones.

- Revisión de los plazos y la logística de las actividades planificadas para el siguiente período.

Como resultado de estos comités, se establecieron y formalizaron compromisos claros y específicos para la mejora continua de la gestión social, garantizando así la transparencia, el cumplimiento de las metas y la retroalimentación constante con la comunidad.

COMITES DE SEGUIMIENTO
FECHA
7 DE ABRIL 2025
14 DE ABRIL 2025
21 DE ABRIL 2025
28 DE ABRIL 2025

7. Conclusiones

- Durante el mes de abril de 2025, se ha cumplido en su mayoría con las actividades y objetivos establecidos en el Plan de Gestión Social (PGS), lo que ha permitido avanzar en la socialización del proyecto con la comunidad, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la atención a inquietudes y solicitudes de los residentes y actores sociales clave en el área de influencia.
- La comunidad local, incluidos los líderes sociales, Juntas de Acción Comunal y la veeduría ciudadana, ha mostrado un nivel activo de interés y participación en

las reuniones y actividades, contribuyendo a la retroalimentación y validación de las acciones implementadas.

- La implementación de canales de comunicación efectivos, como las reuniones presenciales, el correo electrónico y la línea telefónica, ha sido crucial para garantizar una atención oportuna a las inquietudes y solicitudes de la comunidad. Esto ha favorecido una gestión eficiente y una respuesta rápida a las necesidades planteadas.

- A través de las reuniones de socialización, la capacitación en agricultura urbana y el acompañamiento constante, se ha logrado que la población comprenda el propósito y los beneficios del proyecto.

- Los comités de seguimiento interno realizados durante el mes de abril han permitido un monitoreo constante de las actividades, estableciendo compromisos claros que han sido cumplidos en su mayoría. Este mecanismo ha sido fundamental para asegurar la correcta ejecución del proyecto.

- Las actividades realizadas han tenido un impacto positivo en la comunidad, especialmente en el ámbito de la educación ambiental, la apropiación del proyecto por parte de los residentes y la sostenibilidad de las acciones de agricultura urbana. La intervención ha favorecido la mejora de los espacios públicos y la integración de la comunidad en la toma de decisiones.

8. RECOMENDACIONES

- Es recomendable seguir incentivando la participación activa, especialmente de los sectores más vulnerables o menos involucrados, para asegurar que todas las voces sean escuchadas. Se podría considerar la creación de espacios adicionales de participación, como mesas de trabajo temáticas, talleres prácticos o foros comunitarios, con el fin de integrar más perspectivas.

- La relación con la veeduría ciudadana debe continuar fortaleciéndose, asegurando que reciban toda la documentación técnica relacionada con el proyecto, como el anexo técnico, y organizando reuniones periódicas para explicar avances y resolver inquietudes. Esta relación de transparencia es clave para la confianza de la comunidad en el proceso.

- Se recomienda que se continúe con el seguimiento posterior a la finalización de la obra, especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental y la gestión de los espacios intervenidos. Esto incluiría acciones como la formación continua en agricultura urbana y el acompañamiento a largo plazo de las iniciativas de la comunidad.

- Si bien los canales de atención han sido efectivos, se podría considerar la implementación de una plataforma digital de gestión de quejas y sugerencias, lo que permitiría agilizar aún más el proceso de atención y respuesta a las inquietudes de la comunidad, además de garantizar un registro adecuado y transparente.

- Asegurar que los plazos de ejecución sean cumplidos sin comprometer la calidad de las actividades. Si se identifican retrasos, se deben establecer acciones correctivas claras para garantizar que no se afecten los resultados esperados, especialmente en lo relacionado con la sostenibilidad de las actividades a largo plazo.